

MONTORO

Edicto

Don Rafael García Salazar, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montoro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo, al número 71/1994, a instancia de «Comercial Majuelos Carpio, Sociedad Limitada», contra don Manuel Cañero Rubio y doña Concepción Varona Varona, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, tipo de tasación; en su caso, segunda vez, con rebaja del 25 por 100, y, de resultar necesario, por tercera vez, por término de veinte días, el bien que después se dicte, bajo las siguientes condiciones y advertencias:

Primero.—Para el acto del remate de la primera subasta se ha señalado el día 18 de noviembre de 1998, a las once horas. Si fuera declarada desierta, para la segunda subasta se señala el día 14 de diciembre de 1998, a las once horas. Y, de resultar necesario, para la tercera subasta, el día 12 de enero de 1999, a las once horas; todas en la Sala de Audiencias este Juzgado. De coincidir en festivo cualquiera de los días señalados, se practicará la subasta el siguiente hábil, a la misma hora.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, los licitadores deberán consignar previamente en la cuenta del Juzgado abierta en la cursal de Montoro de Cajasur, al número 3800000290, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo de tasación, y para la segunda y tercera, en su caso, el mismo porcentaje rebajado el 25 por 100 del tipo de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en el Juzgado, junto con aquél, el resguardo de la consignación, quedando los pliegos en Secretaría para ser abiertos en el acto del remate.

Cuarta.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera y segunda subasta, siendo la tercera sin sujeción a tipo.

Quinta.—Las cargas anteriores y las preferentes al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

El bien objeto de subasta es:

Urbana.—Finca número 51. Vivienda señalada con la letra A, situada en la planta sexta del portal número 6 del conjunto «Detelina», tercera fase, en Los Boliches, término de Fuengirola, avenida Jesús Santo Reino; con una superficie de 118 metros 64 decímetros cuadrados. Es la finca registral número 35.974, del Registro de la Propiedad número 2 de Fuengirola.

Valorada en la suma de 9.496.900 pesetas.

Dado en Montoro a 17 de septiembre de 1998.—El Juez, Rafael García Salazar.—El Secretario.—50.803.

MÓSTOLES

Edicto

Don Gemma Gallego Sánchez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Móstoles,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 351/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Ángel Rubio Suárez y doña Eloísa Carracedo Sánchez, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2682/0000/18/0351/97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirve de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de diciembre de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 19 de enero de 1999, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Móstoles número 3.

Urbana 19.—Piso letra C, situado en la quinta planta alta del edificio o bloque 81, hoy avenida Olímpica, 22, de Móstoles.

Inscrita en el tomo 1.071, folios 142 y 143, finca 79.600, hoy 730.

Tipo de subasta: 3.814.879 pesetas.

Dado en Móstoles a 4 de septiembre de 1998.—La Magistrada-Juez, Gemma Gallego Sánchez.—El Secretario.—50.756.

MOTILLA DEL PALANCAR

Edicto

Don Sergio Martínez Pascual, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Motilla del Palancar,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo número 178/1994, a instancia de «Banesto Leasing Sociedad Arrendataria Financiera, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don M. de Hijas Luengo, contra don Luis Córdoba López y doña Purificación María Orozco García, sobre reclamación de cantidad, hoy en trámite de apremio; autos en los que en propuesta de providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, los bienes embargados a los deudores, por primera vez y término de veinte días, señalándose para que tenga lugar el día 17

de noviembre de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Ruiz Jarabo, 8, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los bienes subastados salen a pública subasta por primera vez por el tipo de tasación.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; sólo el ejecutante podrá hacer postura en calidad de ceder el remate a un tercero (artículo 1.499 de la Ley de Enjuiciamiento Civil).

Tercera.—Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta abierta a nombre de este Juzgado, en la oficina del «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», sito en Motilla del Palancar (cuenta de depósitos y consignaciones 1627-17-178/94), el 20 por 100 efectivo de la valoración de los bienes que sirvan de tipo a la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Igualmente, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, desde el anuncio de la subasta hasta la celebración, que se depositarán en este Juzgado, junto con el resguardo de haber efectuado la consignación ya referida.

Cuarta.—Que los antecedentes con referencia a la subasta, así como los títulos de propiedad de los inmuebles, suplidos por las correspondientes certificaciones de cargas del Registro de la Propiedad, en su caso, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta en los días de oficina y horas hábiles, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Quinta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al de los actores, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Caso de que la primera subasta resulte desierta, se señala la segunda, con la rebaja del 25 por 100 del valor de tasación el día 21 de diciembre de 1998, a la misma hora y lugar que la anterior.

Y para el caso de que resulte desierta la segunda subasta, se señala para la tercera, sin sujeción a tipo, el día 19 de enero de 1999, a la misma hora y lugar que las anteriores, con igual consignación que la segunda.

La publicación de este edicto sirve de notificación en forma a los demandados de las fechas de las subastas.

Fincas objeto de subasta

Fincas en Ledaña:

Finca número 1. Paraje Balsillas de Rampa, parcela 110, polígono 10. Tierra olivar. Superficie de registro, 28 áreas 64 centiáreas. Valorada en 125.000 pesetas.

Finca número 2. Paraje Balsillas de Rampa, parcela 120, polígono 10. Tierra cereal secano. Superficie de registro, 19 áreas 9 centiáreas. Valorada en 140.000 pesetas.

Finca número 3. Paraje Alto de Requena, parcela 47, polígonos 28 y 29. Cereal secano. Superficie de registro, 96 áreas 75 centiáreas. Valorada en 700.000 pesetas.

Finca número 4. Paraje Peña de Henares, parcela 136b, polígono 56. Cereal secano. Superficie de registro, 77 áreas. Valorada en 630.000 pesetas.

Finca número 5. Paraje Matorral de don José Cano, parcela 176, polígono 70. Cereal secano. Superficie de registro, 2 hectáreas. Valorada en 1.300.000 pesetas.

Finca número 6. Finca urbana, casa en la calle Jiménez de Córdoba, número 7, tomo 676, libro 24 de Ledaña, finca número 2.947, folio 224, inscripción primera. En la actualidad la casa dispone de bajo comercial y vivienda en la parte superior, ubicada en la zona más céntrica del pueblo, junto a la plaza. Superficie aproximada, 82 metros cuadrados. Valorada en 8.000.000 de pesetas.